

El Gobierno autoriza la investigación terapéutica con embriones congelados

Se podrán estudiar enfermedades como la diabetes y el Alzheimer

EUROPA PRESS

MADRID.- El Consejo de Ministros aprobó ayer la reforma de la Ley de Reproducción Asistida de 1988, con el fin de dar cobertura legal a la investigación con células madre embrionarias con fines terapéuticos. De esta manera, según destacó la ministra de Sanidad, Ana Pastor, se permite dar salida a los embriones congelados que hay en España, sobrantes y no viables en procesos de fecundación "in vitro", que serán usados en la investigación terapéutica de enfermedades degenerativas como la diabetes, el Alzheimer o el Parkinson, pero bajo un estricto control.

Pastor manifestó el compromiso del Gobierno para que esta reforma legal se apruebe antes de que se disuelvan las Cortes, previsiblemente a principios del próximo año, teniendo en cuenta la inminente conclusión de la actual legislatura. El tiempo es, por tanto, limitado, ya que la modificación legal será desarrollada por un Real Decreto. La iniciativa pretende establecer criterios para evitar la acumulación de los embriones sobrantes congelados en su conjunto e incluye nuevos criterios para reducir el "excesivo número de partos múltiples y sus riesgos asociados para la madre y para el bebé".

No obstante, el Gobierno

estableció varias restricciones a esta enmienda con el fin de controlar las investigaciones. Por un lado, se requiere del permiso de los padres para poder llevarlo a cabo y únicamente cuando no exista otra alternativa terapéutica con las mismas probabilidades de éxito. Por otro, se fija el número mínimo de embriones, que serán dos o tres como mucho, que pueden implantarse a las mujeres que decidan someterse a procesos de fecundación, a la vez que se limita a este mismo número el máximo de ovocitos que pueden ser fecundados y sólo con carácter excepcional (si existen dificultades para conseguir el embarazo) se podrá autorizar la fecundación de un número superior de ovocitos.

Las parejas deberán firmar un compromiso de responsabilidad sobre sus embriones sobrantes, que se mantendrán criopreservados por un plazo máximo equivalente a la vida fértil de la mujer, con el objeto de que le sean transferidos en intentos posteriores. El destino final del embrión estará en sus manos y tendrán tres opciones: guardar sus embriones para un futuro embarazo, donarlos o cederlos para su investigación.

La ley también contempla mecanismos para casos en los que no sea posible obtener la autorización (por defunción de los donantes, por ejemplo) y por ello, si en un plazo de cuatro años no

se da una respuesta, los embriones se destinarán directamente a la investigación.

SOLUCIÓN ÉTICA PARA INVESTIGAR

Según explicó la ministra de Sanidad, Ana Pastor, el objetivo de esta medida es dar salida a la acumulación de estos embriones mediante una solución "ética" abierta a la investigación. Pastor aclaró que en ningún caso se permitirá la manipulación de estos embriones sobrantes no viables y defendió, una vez más, el carácter ético de la reforma al permitir la obtención de material biológico, comparándola con la de la donación de órganos para trasplantes.

La propuesta determina que las células madre extraídas serán empleadas en investigaciones dirigidas a avanzar en el conocimiento y tratamiento de enfermedades sin tratamiento ni solución definitiva en la actualidad, que serán desarrolladas por equipos autorizados y sin posibilidad de lucro. Para supervisar todo el proceso de investigación que abre dicha reforma se crea el Centro Nacional de Trasplantes y Medicina Regenerativa, del que formará parte la Organización Nacional de Trasplantes, así como un banco nacional de material celular y un registro de centros.

Por último, la ministra dijo de



La ministra de Sanidad, Ana Pastor, ayer. AGENCIAS

la reforma que "era una cuestión pendiente hace más de una década, sobre la que el Gobierno, tras escuchar muchas opiniones y tener en cuenta los debates en foros internacionales, ha elaborado esta propuesta equilibrada y rigurosa, y quiere resolver el problema a la luz del conocimiento científico y siendo respetuoso con criterios éticos de actuación".

REACCIÓN DE LA IGLESIA

El presidente de Médicos Cristianos de Cataluña, Josep Maria Simón, tachó ayer de "chapuza" la decisión del Gobierno de permitir la investigación con células madre embrionarias. Simón aseguró que "a pesar de que esta investigación

se realice bajo estrictos controles" y para embriones congelados no viables, "sin querer se abre la mano a las demás opciones", y aseguró que será imposible controlarlo y que "el fraude de la ley está asegurado". "Ahora aumentará el número de parejas que inician procesos de fecundación in vitro, por lo que también se incrementarán los abortos y las clínicas de reproducción asistida harán lo que consideren oportuno", continuó Simón quien planteó otra posibilidad a la salida de los más de 35.000 embriones congelados que hay en España, "que la pareja que los generó se los implante, que sean dados en adopción o que se mantengan congelados".